



RESOLUCION No. 1896
(18 de Diciembre de 2012)

Por lo cual se aprueba y adopta el Plan de Compras de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE para la vigencia 2013.

EL GERENTE

En ejercicio de las atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 014 del 18 de Noviembre de 2012, expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. PASTO SALUD, se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

Que en el presupuesto de gastos aprobado, se encuentra el rubro de Gastos Generales.

Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ha diseñado el Plan de Compras a ejecutarse durante la vigencia 2013 de acuerdo al documento adjunto, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que se hace necesario aprobar y adoptar el Plan de Compras de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar y adoptar el Plan de Compras a ejecutarse durante la vigencia 2013, en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., conforme al documento adjunto que hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de diciembre de 2012.


BERNARDO OCAMPO MARTINEZ
Gerente